





RESOLUCION No. 0035 (14 ENE 2016)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007, y el Decreto 1083 del 26 de Mayo de 2015,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, respectivamente.

Que en la Oficina Comercial y de Mercadeo se encuentra vacante el cargo Profesional Universitario Grado 01.

Que una vez agotado el trámite del derecho preferencial de que trata el artículo 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, dicha vacancia no fue posible proveerla mediante encargo por servidores de carrera administrativa.

Que conforme lo prevé el artículo 25 de la Ley 909, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, los nombramientos con carácter provisional podrán efectuarse por el término que duren las situaciones administrativas que los originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil señalo que no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades, proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional.

Que de conformidad con los resultados obtenidos durante el proceso de selección, previa verificación de cumplimiento de requisitos, se constató que **JORGE EDUARDO BONILLA** reúne los requisitos de formación académica, experiencia y competencias requeridas para el ejercicio del cargo Profesional Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Nombrar con carácter provisional a JORGE EDUARDO BONILLA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.220.595 en el cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Oficina Comercial y de Mercadeo de la planta de personal del ICETEX, con una asignación básica mensual de \$ 2.485.724 por un periodo no superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior







RESOLUCION No. 0035 (14 ENE 2016

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal

El servidor público nombrado por la presente resolución deberá tomar posesión del cargo en los términos de Ley.

ARTICULO 3º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 1 4 ENE 2016

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró. Diana Paola Malagón Navarro-Técnico Administrativo Grupo Talento Humano Revisó. Maria Isabel Manrique Betancur-Coordinadora Talento Humano Aprobó: Campo Elias Vaca Perilla- Secretario General PRE-120/16

